



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 119.-

REF: Se hace devolución de dinero por concepto de duplicidad en el pago de Permiso de Circulación.-

PUERTO WILLIAMS; 28 DE MARZO DE 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 650, de fecha 14/12/2022 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023;
- Comprobante de Depósito;
- El Memorándum N° 28, de fecha 23 de marzo de 2023, del Jefe del Departamento de Tránsito y Transporte Público a Alcaldía;
- El Memorándum N° 243, de fecha 27 de marzo de 2023, de Alcaldía a Secretaría Municipal.

DECRETO

1º PÁGUESE, por este acto, a don **ALEJANDRO LEÓN SOLARI**, cédula de identidad N° 17.354.432-4, la suma de \$ 40.221, (Cuarenta mil doscientos veinte y un pesos) correspondiente a devolución de dinero cancelado dos veces por concepto de permiso de circulación; un pago se realizó en la municipalidad de Punta Arenas y el mismo pago se realizó en esta entidad edilicia, a la cuenta corriente N° 000-240757-208 del Banco Edward.

2º IMPÚTESE, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente al Presupuesto Municipal Vigente

De acuerdo a los VISTOS Y CONSIDERANDO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

PFA / LSP/POG /isp

Distribución:

1. Don Alejandro León Solari
2. Alcaldía
3. Departamento de Tránsito y Transporte Público
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Secretaría Municipal
6. Control
7. Archivo Oficina de Partes



CABO DE HORNOS

CRECE

Puerto Williams, 27 de marzo de 2023

MEMORANDUM N°243

DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN

A: SECRETARIO MUNICIPAL (S.)
DON SERGIO SOTO CRUZ

Por medio del presente se Ordena Decretar la devolución de fondos por un monto de \$40.221.- por concepto de pago de Permiso de Circulación, ya que el usuario ya había cancelado este permiso en la ciudad de Punta Arenas por otra persona, correspondiente a la placa patente PPU PCGT-43.

Conforme al detalle señalado en Memorándum N°28 del jefe Departamento de Tránsito que se adjunta.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



(Signature)
PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE

(Signature)
PFA/egv.
DISTRIBUCIÓN:



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS Y ANTÁRTICA
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

263
Museo Aeronáutico
05

Puerto Williams, 23 de marzo de 2023

MEMORANDUM N° 28

A: ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (S)
DON ENRIQUE CAMBLOR VILA

Por medio de la presente saludo muy cordialmente a usted, y a la vez vengo a solicitar la devolución de dinero, debido a que el contribuyente Alejandro León Solari se presentó a cancelar un permiso de circulación el día 22 de MARZO de 2023 correspondiente al vehículo PPU PCGT-43, el permiso se pago y fue emitido. Durante la tarde el contribuyente se presenta solicitando la devolución del dinero ya que, el Permiso había sido pagado en la comuna de Punta Arenas sin que él se enterara. Situación que plateó al Jefe del departamento quién le comunicó que el dinero le sería reembolsado en su cuenta.

Por lo antes expuesto solito hacer la devolución, del dinero transferido por un monto de \$40.221, al señor Alejandro León Solari run 17.354.432-4, en su cuenta corriente del Banco Edward N° 000-240757-208, se adjuntan comprobante de depósito realizado.

Sin otro particular,



ENRIQUE CAMBLOR VILA
JEFE DPTO. DE TRÁNSITO Y TRASPORTE PÚBLICO (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

ECV/avr.
Distribución:
1.- Alcalde
2.- Archivo